



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

Carrera de Economía

Título:

**LA CARGA TRIBUTARIA Y LA INVERSIÓN PRIVADA
EN EL ECUADOR, PERÍODO 2007 – 2016**

***TRABAJO DE TITULACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE ECONOMISTA***

Autora:

Germania Alexandra Cárdenas Alvear

Tutora:

Eco. María Francisca Cazorla Logroño

RIOBAMBA – ECUADOR

2018

INFORME DEL TUTOR

En mi calidad de Tutora, y luego de haber revisado el desarrollo de la Investigación elaborada por Germania Alexandra Cárdenas Alvear, tengo a bien informar que el trabajo indicado, cumple con los requisitos exigidos para que pueda ser expuesta al público, luego de ser evaluado por el Tribunal designado.

Riobamba, julio de 2018



Eco. Francisca Cazorla

TUTORA

C.C: 0603183609

CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO DE GRADO



Los miembros del Tribunal de Graduación de la tesis de título “LA CARGA TRIBUTARIA Y LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL ECUADOR, PERÍODO 2007 - 2016”, presentado por Germania Alexandra Cárdenas Alvear y dirigida por la Eco. Francisca Cazorla.

Una vez revisado el informe final de la tesis con fines de graduación escrito en la cual se ha constatado el cumplimiento de las observaciones realizadas remite la presente para uso y custodio en la biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

Para constancia de lo expuesto firman:

Eco. Francisca Cazorla
Tutora


Firma

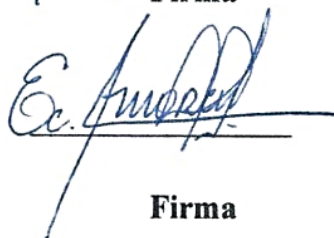
10
Nota

Eco. Eduardo Zurita
Miembro del Tribunal


Firma

9,00
Nota

Eco. Cesar Moreno
Miembro del Tribunal


Firma

10
Nota

NOTA 9.7 (Sobre 10)

DERECHOS DE AUTOR

“Yo, Germania Alexandra Cárdenas Alvear, soy responsable de las ideas, doctrinas, resultados y propuestas expuestas en el presente trabajo de investigación, y, los derechos de autoría pertenecen a la Universidad Nacional de Chimborazo.



Germania Cárdenas

AUTORA

C.C N° 060356060-8

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación se lo dedico con mucho cariño a mis padres ya que con su amor y constancia hicieron realizable esta meta, a mis hermanos Miriam, Jorge, Jessica, Fernanda (+) y Evelin por ser mi inspiración de lucha y perseverancia, a mi tierna abuelita Luz por ser mi amiga sincera y fiel consejera, a mi novio por ser parte de mi vida y siempre sacar lo mejor de mí.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haberme dado el don de la vida y poder compartir con mi familia estos momentos que irradia felicidad, a mis padres quienes son el centro de mi vida por su apoyo incondicional, a la prestigiosa Universidad Nacional de Chimborazo en especial a la Carrera de Economía por acogerme y ser parte de mi formación intelectual, a mis queridos docentes, amigos y demás personas que de una u otra forma me apoyaron en este largo caminar he hicieron posible conseguir esta meta que es el comienzo de muchos sueños por alcanzar.

ÍNDICE GENERAL

INFORME DEL TUTOR	ii
CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO DE GRADO	iii
DERECHOS DE AUTOR	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT.....	xiii
CAPITULO I	1
1 MARCO REFERENCIAL	1
1.1 INTRODUCCIÓN.....	1
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.3 OBJETIVOS	3
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	3
1.3.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS	3
1.4 JUSTIFICACIÓN	4
CAPITULO II.....	5
2 ESTADO DEL ARTE	5
2.1 ANTECEDENTES	5
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	6
2.2.1 CARGA TRIBUTARIA	6
2.2.1.1 Sistema Económico	6
2.2.1.2 Tributos.....	7

2.2.1.3	Carga Impositiva Tributaria.....	8
2.2.2	INVERSIÓN PRIVADA	9
2.2.2.1	Inversión	9
2.2.2.2	Importancia de la inversión	11
2.2.2.3	Determinantes de la Inversión	11
2.2.2.4	Entorno Ecuatoriano para la Inversión Privada	12
	CAPITULO III.....	14
3	METODOLOGÍA.....	14
3.1	MÉTODO	14
3.1.1	MÉTODO HIPOTÉTICO-DEDUCTIVO	14
3.2	TIPO DE INVESTIGACIÓN	14
3.2.1	DESCRIPTIVA	14
3.2.2	Explicativa.....	14
3.3	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	15
3.3.1	INVESTIGACIÓN NO EXPERIMENTAL.....	15
3.3.2	BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL	15
3.4	POBLACIÓN Y MUESTRA	15
3.4.1	POBLACIÓN	15
3.4.2	MUESTRA	15
3.5	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS	15
3.5.1	TÉCNICAS.....	15
3.5.2	INSTRUMENTOS	16
3.6	TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO PARA EL ANÁLISIS	16
3.7	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	16
3.7.1	EVALUACIÓN DE LAS PRINCIPALES REFORMAS EN LA POLÍTICA TRIBUTARIA PERÍODO 2007-2016.....	16

3.7.1.1	Impuesto a la Renta	16
3.7.1.2	Impuesto al Valor Agregado (IVA).....	19
3.7.1.3	Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).....	21
3.7.1.4	Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).....	23
3.7.1.5	Impuesto a las Tierras Rurales.....	25
3.7.1.6	Impuesto a los Activos en el Exterior.....	26
3.7.1.7	Régimen Impositivo Simplificador (RISE)	27
3.7.1.8	Impuesto a Regalías y Patentes de Conservación Minera	28
3.7.1.9	Impuesto Ambiental Contaminación Motorizada.....	28
3.7.1.10	Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables.....	29
3.7.1.11	Contribución para la Atención Integral del Cáncer	30
3.7.1.12	Carga Tributaria en el Ecuador.....	30
3.7.1.13	Resumen del análisis de los impuestos en Ecuador.....	32
3.7.2	CONSOLIDACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN ECUADOR PERÍODO 2007-2016.....	34
3.7.2.1	Formación Bruta de Capital Fijo	34
3.7.2.2	Inversión Privada.....	35
3.7.2.3	Inversión Privada por Sectores	36
3.7.2.4	Sector Servicios	36
3.7.2.5	Sector Agricultura y Ganadería	37
3.7.2.6	Sector Industria Manufacturera	38
3.7.3	LOS IMPUESTOS NETOS RECAUDADOS Y LA INVERSIÓN PRIVADA 2007-2016.....	39
4	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	41
4.1	CONCLUSIONES.....	41
4.2	RECOMENDACIONES	42
5	BIBLIOGRAFÍA	43
6	ANEXOS	46

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Recaudación Impuesto a la Renta 2007-2016	18
Tabla 2. Recaudación Impuesto al Valor Agregado 2007-2016.....	20
Tabla 3. Recaudación Impuesto a los Consumos Especiales 2007-2016	22
Tabla 4. Recaudación Impuesto a la Salida de Divisas 2008-2016.....	24
Tabla 5. Recaudación Impuesto a las Tierras Rurales 2010-2016.....	25
Tabla 6. Recaudación Impuesto a los Activos en el Exterior 2009-2016.....	26
Tabla 7. Recaudación RISE 2008-2016.....	27
Tabla 8. Recaudación regalías y patentes de conservación minera 2010-2016.....	28
Tabla 9. Recaudación impuesto ambiental contaminación motorizada 2012-2016	29
Tabla 10. Recaudación impuesto redimibles botellas plásticas no retornables 2013-2016	29
Tabla 11. Recaudación contribución para la atención integral del cáncer 2014-2016 ...	30
Tabla 12. Recaudación Neta de Impuestos 2007-2016.....	32
Tabla 13. Evolución de Formación Bruta de Capital Fijo entre 2007-2016.....	34
Tabla 14. Variación de la inversión privada período 2007-2016.	35
Tabla 15. Variación de la inversión privada por sectores, 2007-2016	36
Tabla 16. Relación impuestos e inversión privada, 2007-2016.....	39

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Variación porcentual de la recaudación del Impuesto a la Renta 2007-2016	19
Figura 2. Variación porcentual de la recaudación del IVA 2007-2016	21
Figura 3. Variación porcentual de la recaudación del ICE 2007-2016.....	23
Figura 4. Variación porcentual de la recaudación del ISD 2007-2016.....	25
Figura 5. Variación porcentual de la recaudación del Impuesto a las Tierras Rurales 2007-2016	26
Figura 6. Variación porcentual de la recaudación del RISE 2007-2016	27
Figura 7. Evolución de la carga tributaria tradicional 2007-2016	31
Figura 8. Consolidación de los impuestos recaudados período 2007-2016.....	33
Figura 9. Variación porcentual de la inversión pública y privada período 2007-2016	.34
Figura 10. Variación porcentual de la inversión privada en servicios 2007-2016	37
Figura 11. Variación porcentual de la inversión privada en Agricultura y Ganadería (2007-2016)	37
Figura 12. Variación porcentual de la inversión privada en Industria Manufacturera ..	38
Figura 13. Relación de la variación porcentual de los impuestos e inversión privada 2007- 2016.	40

RESUMEN

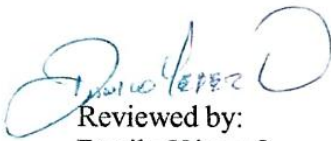
La investigación se desarrolló tomando como punto de partida la existencia de un problema generado por el crecimiento de la carga tributaria ya sea por la elevación de los porcentajes previstos para los impuestos o por la creación de otros ocasionando que antiguas empresas abandonaran el país y se instalaran en países vecinos. El principal objetivo del estudio fue determinar la influencia de la carga tributaria en la inversión privada del Ecuador durante los años 2007 – 2016. En cuanto al estado del arte se incluyeron estudios realizados por diferentes autores del ámbito de la economía, cuyos aportes se han considerado como antecedentes de la presente investigación, así como conceptos básicos de las variables de estudio. Al tomarse información general de las variables se utilizó el método deductivo para inferir resultados de su afectación a la inversión privada, información que se describe sin interferir en el comportamiento de las variables y que se tomó de documentos informativos de entidades gubernamentales referentes a los años 2007-2016. Los datos se obtuvieron a través de la observación directa y se analizaron e interpretaron para así alcanzar los objetivos de estudio y emitir conclusiones y recomendaciones pertinentes.

Palabras clave: Carga tributaria, inversión privada, formación bruta de capital.

ABSTRACT

The investigation was developed to solve the problem generated by the growth of the tax burden either by raising the expected percentages for taxes or the creation of others causing former companies to leave the country and settle in neighboring countries. The main objective of the study was to determine the influence of the tax burden on Ecuador's private investment during the years 2007 - 2016. As for the state of the art, studies by different authors from the field of economics were included, whose contributions have been considered as background of the present investigation, as well as basic concepts of the study variables. When taking general information of the variables, the deductive method was used to infer results of their affectation to the private investment, information that is described without interfering in the behavior of the variables and that was taken from informative documents of governmental entities referring to the years 2007 - 2016. The data was obtained through direct observation and analyzed and interpreted in order to reach the study objectives and issue pertinent conclusions and recommendations.

Key words: tax burden, private investment, gross capital formation



Reviewed by:
Danilo Yépez O.
English professor UNACH.



CAPITULO I

1 MARCO REFERENCIAL

1.1 INTRODUCCIÓN

La evolución de la sociedad ha tenido como principal protagonista a la formación de estados, quienes han asumido el rol de protectores de los recursos de un país y para ello se crearon los impuestos, constituyéndose en la principal fuente de ingresos para el sostenimiento del gasto público.

Las inversiones del sector público difieren mucho de la que realizan las empresas privadas porque la afectación de los impuestos es diferente; esta desigualdad tiene relación directa con el nivel de crecimiento de las inversiones privadas porque según su comportamiento los inversores deciden o no colocar sus capitales en el país.

Los incrementos en la carga tributaria desconciertan a los inversionistas, especialmente cuando estas se han aplicado sin contar con el criterio de quienes serán los afectados directamente. Esta problemática ha sido tomada en consideración en el desarrollo del estudio cuyo objetivo fue establecer una relación entre los impuestos aplicados en el período 2007-2016 con la inversión privada. Su desarrollo incluye información pertinente y relevante, publicada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Banco Central del Ecuador (BCE), principalmente, por ser las entidades gubernamentales encargadas de emitir información tributaria y económica del país. Cabe recalcar que los datos correspondientes a la inversión del año 2016 han sido proyectados al no encontrarse disponible en los boletines del BCE. Estos datos se los ha resumido en tablas y figuras que visualizan las variaciones tanto de los impuestos como de la inversión.

Los resultados establecen que sí existe una relación entre el incremento de los impuestos con la disminución de la inversión, pues durante el período estudiado, la inversión denota un decrecimiento.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad la recolección de tributos por parte del Estado, o lo que comúnmente se conoce como cobro de impuestos, se ha convertido, desde los inicios de la conformación de las naciones modernas, en uno de los aspectos político-económicos más conflictivos al interior de sus sociedades.

Alrededor de las consecuencias que trae la aplicación desmedida de los tributos en el sector empresarial se han presentado varias posiciones y disertaciones académicas. Sin embargo, en la práctica, el sentir desfavorable es único, sobre todo en un país con la problemática social y económica del Ecuador, ya que tal como lo considera (Larrain, 2005) “la experiencia refleja que el incremento tributario en nuestro país no sólo desestimula la inversión sino que también entorpece el dinamismo empresarial, con lo cual se bloquea la recuperación y se agudiza la crisis económica”.

Esta situación probablemente es el resultado del pago de tributos ya que es considerado un gasto para las empresas y por tanto al aumentar sus costes, el beneficio potencial de la inversión se reduce, desanimando a muchas empresas a realizar inversiones.

Sarmiento (2010) analizando los efectos de la carga fiscal, señala:

Paralelamente a esto, el déficit fiscal se expande gradualmente en la medida en que se elevan las cargas tributarias, pues las empresas deben hacer uso de mayores recursos, con lo cual se ven obligadas a optar por su liquidación o a realizar prácticas ilegales de evasión tributaria y, de esta manera, se va diluyendo la fuente de recursos estatales.

Las altas cargas tributarias generan además fenómenos como el desempleo y la pobreza, varios efectos colaterales que, a su vez, tienen un alto impacto no sólo en lo económico, sino en lo social, como la informalidad empresarial y el desequilibrio de la competitividad regional.

Durante los últimos 8 años en el Ecuador se han realizado varias reformas tributarias, esto con fines redistributivos y con el propósito de pagar el gasto del Estado. Estas reformas tributarias han incluido la creación de nuevos impuestos o cambios en los ya existentes. Sin embargo, estas reformas se han dado en un período corto desde 2006 hasta

el 2015 y han sido 10, muchas de ellas han tenido un tiempo corto de vigencia antes de que, entre una nueva reforma, lo que genera un estado de desconfianza en el país además de mucha dificultad para medir su impacto.

Serrano (2013, p.12), al referirse a la carga tributaria en Ecuador, toma las referencias de la Comisión Económica para América Latina e indica:

Según la CEPAL, el Ecuador ocupa el puesto número cuarto en la carga tributaria, que ha aumentado de un 14,4% al 19,7%. Para los inversionistas estas cifras hacen que cualquier otro país con excepción de Argentina, Brasil y Uruguay (que ocupan los primeros puestos de la lista) sean más tentadores para invertir, puesto que sus ganancias siempre van a ser mayores a las que pueden obtener en un país con unas leyes tributarias tan fuertes”.

Con base a estos argumentos se estudiará la carga tributaria con sus respectivas reformas en materia de Política tributaria y su implicación sobre las inversiones en el país, que hacen que se vea afectados.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar la influencia de la carga tributaria en la inversión privada del Ecuador en el periodo 2007 – 2016.

1.3.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Evaluar las principales reformas efectuadas en la política tributaria interna del país en el período 2007 – 2016.
- Consolidar datos de la inversión privada, a través de la formación bruta de capital fijo.
- Demostrar la relación entre la carga tributaria e inversión privada del Ecuador en el periodo 2007 – 2016. Mediante un análisis estadístico.

1.4 JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación pretende explicar las consecuencias que provoca el aumento de la carga tributaria en la inversión privada del Ecuador, ya que el mismo se convierte en un problema cuando es un desincentivo a la inversión, reduciendo las actividades productivas y el empleo.

En el Diario El Comercio, al analizar las reformas tributarias del Ecuador, se indica:

El 2007, el Gobierno anunció una “profunda” reforma para reducir las brechas entre ricos y pobres. El proyecto fue retirado temporalmente, debido a protestas ciudadanas y quejas de constructores, que alertaron sobre una paralización de su actividad. La norma aprobada por la Asamblea de Montecristi incluyó dos cambios para, según el Régimen, “vencer el histórico cáncer social de la desigualdad”.

Serrano (2013) que cita a Santos (2012) al referirse a la recaudación de impuesto, considera que:

En los países que manejan prudentemente la economía, se alivia la carga tributaria, para que el ciudadano compre bienes y servicios y se mueva el aparato productivo.” Por su parte, Mantilla (2013), al referirse a este tema indica “los empresarios han expresado que este progresivo incremento en la carga fiscal está asfixiando la actividad privada, causando que el país se vuelva un lugar menos atractivo para los inversionistas.

Para los inversionistas uno de los factores más importantes al momento de decidir dónde invertir son los impuestos y las leyes tributarias que tiene un país. La política tributaria aplicada en el Ecuador ha mostrado en los últimos años transformaciones en cuanto a las leyes que rigen la aplicación de los distintos impuestos, esto se dio en especial a partir de finales del año 2007, debido a las continuas reformas realizadas por parte de la administración del Eco. Rafael Correa, cuyas reformas a más de causar variaciones en el nivel y la composición de la recaudación de impuestos, también afectaron la carga tributaria de las empresas privadas.

CAPITULO II

2 ESTADO DEL ARTE

2.1 ANTECEDENTES

La tributación es un tema relevante para las personas naturales y jurídicas, que al tener una actividad productiva asumen su rol de contribuyente y como tales tienen que cumplir con sus obligaciones ante la Administración Tributaria. Esto ha llevado a que se desarrollen estudios relacionados con los tributos como investigaciones de estudiantes de las diferentes universidades del país.

Crespo (2016) en el trabajo de tesis: titulada “La presión fiscal en el Ecuador: análisis de la carga impositiva real”, menciona:

El indicador de carga fiscal para el Ecuador para el año 2014 fue de 25,26% y para el año 2015 fue de 23,94%; si comparamos este indicador de carga fiscal con el gasto total del gobierno ecuatoriano (...) de 26,65% para el año 2014, se puede establecer una gran similitud entre la carga fiscal y el gasto total del gobierno; considerando que este indicador del gasto total del gobierno incluye los préstamos otorgados al gobierno que no necesariamente se cancelan en el año que se efectúa el desembolso del préstamo, siendo esta una de las razones por las cuales dicho indicador es superior con una variación de 5,50% al indicador de carga fiscal propuesto para el Ecuador.

Serrano (2013) en la tesis de grado: “¿Cómo han afectado las últimas 10 reformas tributarias a la inversión privada en Ecuador?”, define como objetivo identificar cómo las reformas tributarias reducen la inversión privada en Ecuador, al reducir sus utilidades o pagando más tributos, concluyendo que:

La formación bruta de capital fijo privado desde el período 2006 hasta el 2013 se ha incrementado pese a las reformas tributarias. El gasto público se ha expandido de manera significativa durante los últimos años, esto causa una importante inyección de capital a la economía, de tal manera que la gente dispone de más dinero para invertir, gastar y ahorrar, esto permite que se incremente el circulante y esto genera mayor desarrollo.

Salazar (2015) en la tesis de maestría, Las reformas tributarias y su impacto en la inversión privada nacional años 2007- 2012, concluye: “las nuevas reformas tributarias y ajustes a los impuestos hicieron que la inversión privada nacional no crezca en mayor medida, lo que es perjudicial para un país que necesita de nuevas inversiones para su desarrollo productivo y dinamismo económico”.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 CARGA TRIBUTARIA

2.2.1.1 Sistema Económico

More (2014, p. 9), toma la definición de Méndez (1996) e indica:

Un sistema económico tiene por base la estructura económica surgida de la existencia de necesidades humanas (biológicas, físicas, psíquicas, culturales) que plantean los problemas económicos básicos (qué, cuánto, cómo y para quién producir), las estructuras económicas están delimitadas por la propiedad de los medios de producción los cuales se resuelven a través de las actividades económicas fundamentales (producción, cambio, distribución, consumo), realizadas gracias a la existencia de factores productivos (tierra, trabajo, capital, organización, tecnología, tiempo).

El sistema económico integra a todos los factores que participan en la economía de un país y a las diferentes actividades e interrelaciones entre las personas.

Un sistema económico depende mucho de la respuesta que se da a tres problemas básicos, que según Case & Fair (2010, pág. 40) son: “1) ¿Qué producir?, 2) ¿Cómo producirlo? y 3) ¿Quién lo recibirá?”.

De la respuesta a estas preguntas nacen los sistemas económicos, los cuales Case & Fair (2010, págs. 41-46), describen así:

- Economía de mando: en la que una autoridad u organismo central traza un plan en el que se establece qué se producirá y cuando, se fijan metas de producción y se determinan reglas de distribución.

- Economía de laissez-faire: en la que los individuos y empresas persiguen sus propios intereses sin dirección ni regulación central de ninguna especie.
- Economía mixta: en los que el gobierno ostenta el principal pero también tienen cabida la iniciativa privada y las decisiones independientes.

Lo cierto es que todos los sistemas económicos no son puros porque en algún momento el Estado o el mercado necesitan interrelacionarse para satisfacer las necesidades del país.

2.2.1.2 Tributos

Los ingresos gubernamentales pueden tener varias fuentes de ingresos, desde la venta en el mercado de sus recursos naturales renovables y no renovables (electricidad, gas, petróleo, litio y oro), hasta los tributos que los contribuyentes tienen que entregar al Estado como parte de su actividad productiva.

Según Encalada (2008) el impuesto es “el tributo que se exige en función de la capacidad económica de los obligados a su pago”. Es así que los impuestos no deben ser recaudados más allá de la capacidad de pago de los contribuyentes, ni perjudicar por otro lado a la soberanía financiera del Estado.

Stiglitz (2000, p. 479), menciona: “Los impuestos, a diferencia de la mayoría de transferencias de dinero de una persona a otra, que se realizan voluntariamente, son obligatorios”.

Por su parte, De la Garza (2000), define a los tributos como:

La prestación en dinero o en especie que el Estado en base a su poder de imperio exige al contribuyente, por una obligación tributaria cuyo hecho imponible no está constituido por la prestación de un servicio, actividad u obra de la administración, sino por actos o hechos de naturaleza jurídica o económica realizada por el contribuyente. Por lo tanto, los tributos se pagan en forma obligatoria, independientemente de la actividad que realice el Estado.

Al hablar de medidas tributarias, se hace alusión a las acciones que toma el gobierno sobre Política tributaria, la cual consiste en la utilización de diversos instrumentos fiscales, entre ellos los impuestos, para conseguir los objetivos económicos y sociales que una sociedad políticamente organizada desea promover.

2.2.1.3 Carga Impositiva Tributaria

La Cámara de Industrias y Producción (2011, p. 11) al referirse a la carga tributaria indica:

La carga tributaria se define como la relación entre los ingresos tributarios que perciben el Sector Público y el Producto Interno Bruto (PIB). Es decir, representa el porcentaje de la producción Nacional que una sociedad destina para mantener al Estado funcionando. Si la carga tributaria es muy alta distorsiona los precios en el mercado y, así, los incentivos que tienen los agentes económicos para invertir, producir y consumir bienes y servicios; mientras, en el escenario opuesto, si es demasiado baja no alcanza a generar suficientes recursos para que el gobierno cumpla sus funciones.

La carga tributaria relaciona el impuesto originado en la renta anual del contribuyente con el total de sus ingresos netos; ésta, a nivel país es el total de impuestos recaudados. A través de este indicador es posible establecer el nivel de contribución tributaria de los sujetos pasivos durante el año fiscal.

Comparando la carga tributaria entre los países de América Latina, González, Martinoli y Pedraza (2009, p.131) mencionan:

En términos generales la carga tributaria de los países de América Latina es sumamente reducida si ésta se compara con los países desarrollados como son los países de la OCDE, ya que la carga tributaria promedio de América Latina para el año 2007 fue del orden de 15,9% del PIB, mientras que para los países de la OCDE la carga tributaria promedio fue del orden de 29,6% del PIB.

La presión tributaria en Ecuador, según Andino (2009, p. 108) manifiesta, es de las “más bajas de América Latina. Esto evidencia que existe un potencial de crecimiento en cuanto a la recaudación del impuesto”.

Para el año 2012 la presión tributaria alcanzó el 15,1%, lo que representó un crecimiento de 47%, evidenciando la alta efectividad que tuvieron las reformas tributarias impartidas en el país para elevar los ingresos tributarios presididos por el Estado.

Según el informe de la Comisión Económica para América Latina [CEPAL] (2012):

Desde el año 2007 al 2012 el Ecuador ocupa el puesto número cuatro en la carga tributaria, que ha aumentado de un 14,4% al 19,7%. Para los inversionistas estas cifras hacen que cualquier otro país con excepción de Argentina, Brasil y Uruguay (que ocupan los primeros puestos de la lista) sean más tentadores para invertir, puesto que sus ganancias siempre van a ser mayores a las que pueden obtener en un país con unas leyes tributarias tan fuertes.

Este incremento en la carga tributaria afecta el incremento de la inversión privada extranjera en nuestro país, pues las grandes empresas prefieren aquellos países en los cuales los impuestos a pagar no influyen mayormente en los ingresos que se obtengan.

2.2.2 INVERSIÓN PRIVADA

2.2.2.1 Inversión

La inversión, según Case & Fair (2010, pp. 33, 277) indican:

Es un proceso en el cual se usan recursos para producir nuevo capital. (...) son nuevas adiciones de capital a las existencias capital de una empresa. A diferencia del capital que se mide en un momento determinado del tiempo (como existencias), la inversión se mide a lo largo de un período de tiempo (como un flujo). El flujo de inversión acrecienta las existencias de capital.

El capital es una existencia, el valor monetario de todos los edificios, máquinas y existencias en un momento dado. Tanto el PIB como la inversión remiten a flujos de gastos. La inversión es el monto gastado por las empresas para acumular las existencias de capital en determinado período.

Para Arcia (2011, p.57), “la inversión es una variable de flujo; esto es, representa adiciones al capital en un período específico, por lo tanto, la decisión de una empresa acerca de cuánto invertir en cada período está determinada por muchos factores”.

Carrillo (2013, p.26), al respecto de la inversión privada, toma el criterio de Bosch (1991), quien señala:

El nivel de inversión privada se define como el gasto de las empresas en nuevos bienes de capital, para incrementar el stock de capital dado o bien para reemplazar el equipo que se ha depreciado. La inversión está determinada por la tasa de retorno de los proyectos y esta a su vez se ve influenciada por factores tales como la tasa de interés (r) y las expectativas de beneficio y el capital existente (k).

A nivel teórico, la mayoría de los modelos indican que las tasas de impuesto más altas reducen el stock deseado de capital. En el modelo neoclásico la inversión se basa en un comportamiento optimizador de las firmas, sujeto a la trayectoria de las tasas de interés, los precios del capital y las políticas tributarias.

En cuanto a los resultados de la inversión, Cerda & Larraín (2005, pp.257-281), mencionan:

En la solución de este problema, la inversión responde negativamente a la tasa real de costo del capital, la cual es una función creciente de la tasa de interés, la tasa de impuesto corporativo y la tasa de depreciación, y positivamente a las distintas modalidades de depreciación y a los subsidios a la inversión, entre otras variables. Intuitivamente, el impacto negativo que produce un incremento en la tasa de impuesto corporativo sobre la inversión se debe a la disminución del producto marginal futuro después de impuesto de la inversión actual.

En la contribución de Hall y Jorgenson (1967) y Tobin (1969), muestra un consenso relativamente amplio entre los economistas en el hecho de que las tasas de impuesto corporativo más altas tienden a reducir la inversión y el stock de capital de largo plazo.

En cualquier caso, la decisión de invertir tiene como base la rentabilidad que se espera obtener, siendo necesario tomar en cuenta que la tasa de inversión resulta de comparar el valor de mercado de los activos de una empresa con su valor de reposición. Este cociente es conocido usualmente como (q), y en este caso, una tasa de impuesto corporativo más alta reduce el valor de mercado después de impuestos de los activos de la empresa y, por consiguiente, disminuye el cociente (q) y la tasa de inversión.

A pesar de la fuerte evidencia a nivel teórico favoreciendo una relación negativa entre la tasa de impuesto corporativo y la inversión, existen casos en que es posible que el stock de capital deseado aumente con una mayor tasa de impuesto.

(Samuelson, 2010), propone la importancia de la inversión en un país debido a que juega un papel importante en el desempeño económico de un país. Aquellos países que invierten grandes fracciones de sus ingresos tienden a tener un crecimiento rápido de la producción, los ingresos y los salarios y esto se deriva en una mejor calidad de vida de la población.

2.2.2.2 Importancia de la inversión

Según Arcia (2011, p.53-54), indica:

El propósito de la inversión de tipo empresarial es que las empresas compran bienes de capital cuando esperan obtener con ello un beneficio, es decir, unos ingresos mayores que los costos de la inversión. Este tipo de inversión puede definirse como la compra de un bien duradero, también llamado bien de capital; este tipo de bien es simplemente un bien que se compra no para consumirse en su forma usual, sino para emplearse con el fin de producir otros bienes y servicios. La compra de equipo y fábrica se le denomina inversión fija.

El otro tipo de inversión se relaciona con el cambio en inventarios de materias primas y bienes terminados. Las empresas no venden inmediatamente todos sus productos al consumidor. Parte de este producto final se mantiene en inventario en espera de ser vendido. Cuando una empresa aumenta la cantidad de inventarios de productos terminados que tiene, realiza lo que suele denominarse inversión en inventario. Los inventarios constan de todos los bienes terminados en existencias, productos en proceso y materias primas.

2.2.2.3 Determinantes de la Inversión

Los determinantes de la inversión son las razones por las cuales una empresa decide invertir sus recursos en tal o cual tipo de activos de acuerdo con sus necesidades y objetivos a alcanzar.

La inversión “depende de los ingresos que genere la situación de la actividad económica, esto induce a pensar que un determinante muy importante de la inversión es el nivel

global de la producción, en concepto de nuestra economía, del Producto Interno Bruto”. (Arcia, 2011, p. 63).

En la acción de invertir se debe considerar tres elementos esenciales: los ingresos, los costos y las expectativas; los cuales Arcia (2011, pp. 63-64) define así:

- El nivel de inversión son los costos de capital, en la que está en función del tipo de interés de los créditos otorgados por las instituciones financieras para desarrollar una actividad económica. El interés es el precio que se paga por el dinero prestado durante un período de tiempo o más bien es el rendimiento pagado a los que prestan dinero.
- La participación del Estado a través de la política fiscal también influye en la inversión en sectores específicos, esto se desarrolla utilizando los impuestos que de una manera tienden a afectar el costo de la inversión. Por lo tanto, el tratamiento fiscal de los diferentes sectores influye profundamente en el comportamiento de las empresas que maximizan el beneficio en relación con la inversión.
- Finalmente, las expectativas y la confianza de los empresarios constituyen otro elemento determinante en la inversión. Esto significa que la inversión representa arriesgar cierta cantidad de dinero esperando recuperarlo en el futuro y sobre todo que su rendimiento sea mayor que los costos implícitos en el desarrollo de la actividad económica.

Para invertir es menester tener en cuenta las condiciones económicas de un país, pues si estas no tienen expectativas positivas, los inversionistas desisten de sus inversiones, caso contrario ocurre cuando se visualiza un crecimiento, pues las perspectivas de las inversiones se muestran favorables.

2.2.2.4 Entorno Ecuatoriano para la Inversión Privada

Al realizar un análisis del país como destino de las inversiones a nivel interno y externo, Cedeño (2015, pp.38-39), expone como razones que toman los grandes empresarios, las siguientes:

La inversión privada se concentra en la inversión realizada por empresas nacionales y extranjeras en el territorio nacional, lo que comúnmente se denomina Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF), estas empresas analizan el entorno interno y externo del país, y colocan sus capitales de acuerdo al mercado que ellos identifican. (...) abren la pauta para que en Ecuador se genere un incremento en el empleo, en la masa trabajadora, exista mayor liquidez en el aparato productivo nacional y exista también mayores ingresos para el Ecuador. (...) analizan la oferta y demanda del mercado de los productos que ellos desean colocar en el Ecuador, la competencia y comportamiento de los gustos y preferencias de los consumidores de acuerdo a las regiones o provincias en las cuales se colocará dichos capitales.

La inversión privada es vista y analizada como la apertura de nuevas sucursales en el Ecuador, talleres, empresas, o cualquier tipo de institución que ayude a generar dinero, estos dineros colocados también son analizados porque cuando entran al país son sujeto de ciertas restricciones, entre las que se destaca la gama de impuestos que se debe cumplir para mantener dichos capitales en el Ecuador. Entre los impuestos más comunes se puede nombrar al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), el Impuesto a la Renta, el Régimen Impositivo Simplificado, entre otros.

La mayor evidencia del crecimiento de la inversión privada se observa en la apertura de los grandes supermercados y cadenas de almacenes en ciudades de la Sierra y Oriente, así como sucursales de entidades financieras en los cantones a nivel nacional.

Además uno de las importantes aportaciones al crecimiento económico es por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) quienes a través de su actividad económica generan mayor fuentes de empleo, según (Lideres, 2013), tres de cada cuatro empleos son generados por pequeñas y medianas empresas. Esto significa que, a escala nacional, el 75% de las plazas laborales son generadas por este sector.

CAPITULO III

3 METODOLOGÍA

3.1 MÉTODO

3.1.1 MÉTODO HIPOTÉTICO-DEDUCTIVO

En la investigación se utilizó el método deductivo, el cual “consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes y principios, de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares”. (Bernal, 2010, pág. 59)

En la investigación se partió de la existencia de un problema, ya que la política tributaria en el país ha mostrado un cambio en el comportamiento durante los últimos años, por lo que es necesario estudiar su relación con la inversión privada, posteriormente se plantea la hipótesis, la cual plantea que la carga tributaria incide de manera significativa en la inversión privada; que a través del análisis estadístico se procede a la deducción y constatación de los resultados durante el periodo 2007-2016.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.2.1 DESCRIPTIVA

La investigación fue de tipo descriptiva, que es “aquella que reseña las características o los rasgos de la situación o del fenómeno objeto de estudio”. (Bernal, 2010, pág. 122) Se utilizó este tipo de investigación porque se necesitó determinar el comportamiento de la inversión privada frente a los impuestos en el Ecuador. Para ello fue necesario, disponer la información estadística de las variables: impuestos e inversión privada, y posteriormente analizar su evolución y comportamiento.

3.2.2 Explicativa

Este tipo de investigación permitió determinar la evolución a través de cuadros y gráficos, obtenidos de datos estadísticos de la carga tributaria, recaudación de impuestos e inversión privada.

3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.3.1 INVESTIGACIÓN NO EXPERIMENTAL

Es de tipo no experimental, porque en el proceso investigativo no se manipularon las variables, es decir, el problema investigado muestra los resultados tal como se presentan en la realidad.

3.3.2 BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL

La investigación también fue bibliográfica y documental, porque se indagó en libros, textos de estudio, tesis, documentos de internet y revistas para recabar la información de cada una de las variables, así como datos estadísticos sustraídos de diversas fuentes secundarias, para desarrollar de una manera óptima el tema propuesto, permitiendo de esta manera conocer el grado de relación entre las variables.

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1 POBLACIÓN

La población objeto de estudio comprende el conjunto de datos estadísticos correspondientes a la inversión y la carga tributaria en Ecuador, comprendidos desde los años 1985 y 1993 respectivamente, hasta el 2016.

3.4.2 MUESTRA

Se tomó como muestra la información anual del período 2007 – 2016, datos que permitieron explicar su comportamiento y relación.

3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS

3.5.1 TÉCNICAS

- **Técnica de observación.-** Se utilizó esta técnica, que se define “como un proceso riguroso que permite conocer, de forma directa, el objeto de estudio para luego describir y analizar situaciones sobre la realidad estudiada” (Bernal, 2010, pág. 194). Se utilizó esta técnica para obtener información teórica y datos estadísticos mediante la observación directa en fuentes de documentos bibliográficos tangibles y

electrónicos, provenientes de fuentes secundarias, como son: Banco Central del Ecuador, Banco Mundial, SRI, CEPAL, entre otros.

3.5.2 INSTRUMENTOS

- **Guía de observación.** - Este instrumento sirvió para registrar la información encontrada en las fuentes de información como libros electrónicos y escritos, artículos de revistas, periódicos, documentos de sitios web, etc., con el fin de realizar todo el proceso investigativo.

3.6 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO PARA EL ANÁLISIS

Para el procesamiento de datos se emplearon cuadros y gráficos estadísticos utilizando el programa informático Microsoft Excel. La información se sometió al análisis e interpretación confrontando los resultados con el marco teórico de la investigación lo que permitió obtener las conclusiones respectivas.

3.7 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.7.1 EVALUACIÓN DE LAS PRINCIPALES REFORMAS EN LA POLÍTICA TRIBUTARIA PERÍODO 2007-2016

En el período 2007-2016, el gobierno realizó 22 reformas tributarias que incluyen todos los tipos de impuestos que se aplican en el Ecuador.

A continuación, se realiza un análisis de cada uno de los impuestos.

3.7.1.1 Impuesto a la Renta

El Servicio de Rentas Internas (2017) lo define así: “El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende el 1 de enero al 31 de diciembre”.

Es el tributo que el contribuyente paga al Estado por obtener ingresos provenientes del trabajo y/o del capital invertido, dentro o fuera del país, siempre y cuando la persona resida en el país. Este impuesto tiene una escala que va de cero al 35% de los ingresos que haya percibido.

Las reformas que más impactan en la inversión son cuatro:

- **Modificación al régimen de endeudamiento externo:** Esta norma se empleó como mecanismo para eliminar el hecho de evitar o reducir la evasión de impuestos, logrando cambiar las reglas de juego y perjudicar a quienes realmente accedieron a créditos. Es así que los intereses por créditos externos estarían sujetos a la retención en la fuente del 25%, reduciendo las posibilidades de financiamiento externo a los inversionistas.

Dicha disposición fue aplicable para los créditos adquiridos a partir del año 2008. Igualmente, el gobierno estableció que durante el año 2009 los pagos por intereses se sujeten al 5% de retención, planteada como parte de las medidas “anticrisis”.

- **Calculo del anticipo del impuesto a la renta:** con esta medida se quiso cobrar a aquellas empresas que anteriormente han declarado perdidas y por ende no pagaron este tributo. Cabe mencionar que el cálculo del anticipo del IR tubo modificaciones en los años 2007, 2008, 2009 y 2010, donde se estableció la nueva fórmula de cálculo aprobada por la Asamblea Nacional, la cual manda a pagar un anticipo sobre la base de parámetros como: activo, patrimonio, ingresos costos y gastos de las empresas.

Esta reforma fue muy criticada por parte de los empresarios debido a que este impuesto quita liquidez, ya que requiere un importante uso de financiamiento del sector privado para trasladarlo al fisco.

- **Exoneración del impuesto a la renta:** por medio del mandato agrícola se exoneró al sector agrario y al de importación y comercialización de insumos agroquímicos del pago del IR durante el año 2008 y 2009 mientras cumplan ciertos requerimientos, entre los cuales la reinversión de las utilidades y que se efectúen descuentos para pequeños y medianos productores respectivamente.

Esta medida sirvió de apoyo e incentivo a aquellos productores, considerando que Ecuador es un país netamente dependiente del sector agrícola.

- **Eliminación del anticipo a la renta:** mediante reformatoria del 16 de octubre del 2009 en la Ley Orgánica de Empresas Publicas, se determina que las empresas públicas quedan exentas del cálculo del impuesto del anticipo a la renta.

Tabla 1. Recaudación Impuesto a la Renta 2007-2016

Año	Recaudación Neta	Variación en USD	Variación porcentual
2006	1.497.378.622		
2007	1.756.774.519	259.395.897	17,3%
2008	2.369.246.841	612.472.322	34,9%
2009	2.551.744.962	182.498.121	7,7%
2010	2.428.047.201	-123.697.761	-4,8%
2011	3.112.112.999	684.065.798	28,2%
2012	3.391.236.893	279.123.894	9,0%
2013	3.933.235.713	541.998.820	16,0%
2014	4.273.914.487	340.678.774	8,7%
2015	4.833.112.000	559.197.513	13,1%
2016	3.946.284.000	-886.828.000	-18,3%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Control de Gestión-Estadísticas- Servicio de Rentas Internas.
Elaborado por: Germania Cárdenas

El Impuesto a la Renta, como se observa en la tabla 1 y en la figura 1, tuvo su crecimiento más alto en el año 2008 con un 34,9%, debido a la eficiente gestión tributaria y políticas con fines recaudatorios, aplicadas por el gobierno de turno Eco. Rafael Correa, mientras que para el año 2010 decreció en 4,8%, lo que demuestra que tras la reforma donde las empresas publicas quedan exentas del cálculo del anticipo del impuesto al a renta, este impuesto deja de grabar y por ende la recaudación tiende a la baja.

De ahí que para el próximo año nuevamente se restablece, tras los ajustes que se da en el anticipo del impuesto a la renta en el 2010, obligando a las empresas a pagar al menos un valor mínimo por su renta causada.

Para el año 2016 se observa que la recaudación decreció en 18,3% con respecto al año anterior este efecto tiene como explicación el análisis de varios economistas los cuales señala que la presión que ejerce el Estado durante la última década hace que el país no se vea atractivo para generar nueva inversión y más bien crea un ambiente desestabilizador haciendo que muchas empresas cierren sus actividades y busquen otros pises con leyes tributarias más atractivas.



Figura 1. Variación porcentual de la recaudación del Impuesto a la Renta 2007-2016

Nota: Elaboración propia (2018).

3.7.1.2 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El IVA se grava “sobre el valor de la transferencia de dominio (compra/venta) o a la importación de bienes muebles; así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados”. (Paz y Miño, 2015, p. 45)

Desde el año 2000, el impuesto al valor agregado se estableció en 12%. En mayo de 2007, Rafael Correa, entonces Presidente del país, declaró: “Estamos trabajando una ley que refleje el cambio de época. Ahí está la reducción del 12 al 10 por ciento del Valor Agregado. Todo esto empezará desde enero del próximo año”. Sin embargo, no se cumplió con esta expectativa, pues se mantuvo el 12%, sin que dieran mayores comentarios al respecto.

Las más importantes reformas en este impuesto son tres:

- **Modificación al régimen de declaración y pago:** esta medida se implementó para dar mayor liquidez y al mismo tiempo facilidad de pago al sector empresarial, se dispuso dar 30 días de plazo para efectuar dicho pago, en casos de que las ventas sean a crédito.

- **Retenciones de IVA:** en esta reforma los autores que directamente se ven afectados por los altos porcentajes de retención en el IVA (30%, 70% y 100%), son las pequeñas empresas dedicadas a la venta de bienes y servicios a grandes empresas, dejando como consecuencia una gran falta de liquidez en dichas retenciones.
- **Tarifa 0% para el sector público:** esta disposición trato evitar que las entidades del sector público paguen un IVA al Estado a través de su proveedor del sector privado, para posteriormente pedir a ese mismo Estado que les restituya el IVA pagado, cuyo mecanismo fue evidentemente antieconómico que llevó en muchos casos a que entidades estatales demanden administrativa y judicialmente al SRI para que les sea restituido el IVA pagado, ocasionando un serio problema de liquidez al sector privado proveedor del público.
- **Incremento de dos puntos porcentuales:** El 12% de IVA se gravó hasta el mes de mayo de año 2016, pues, como medida emergente por el terremoto acaecido en las costas ecuatorianas, el gobierno dispuso subir dos puntos porcentuales, es decir que pasó de 12% a 14%, válidos desde el 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017. A partir del 1 de junio de 2017, retornó al 12%.

Tabla 2. Recaudación Impuesto al Valor Agregado 2007-2016

Año	Recaudación Neta	Variación en USD	Variación porcentual
2006	2.625.932.087		
2007	3.004.551.505	378.619.418	14,4%
2008	3.470.518.637	465.967.132	15,5%
2009	3.431.010.324	-39.508.313	-1,1%
2010	4.174.880.124	743.869.800	21,7%
2011	4.957.904.687	783.024.563	18,8%
2012	5.498.239.868	540.335.181	10,9%
2013	6.186.299.030	688.059.162	12,5%
2014	6.547.616.806	361.317.776	5,8%
2015	6.500.426.000	-47.190.806	-0,7%
2016	5.704.146.000	-796.280.000	-12,2%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Control de Gestión-Estadísticas- Servicio de Rentas Internas.
Elaborado por: Germania Cárdenas

El Impuesto al Valor Agregado tuvo mayor crecimiento en el año 2010 con una tasa del 21,7%, mientras que, en los años 2009, 2015 y 2016 este decreció en 1,1%, 0,7% y 12,2%, respectivamente, con respecto a sus años precedentes. Es necesario mencionar que el país en el 2009 fue afectado por la crisis financiera internacional provocando que los

migrantes dejen de enviar remesas a sus familias, las cuales dejaron de percibir importantes ingresos destinados al consumo, ahorro e inversión, ante este panorama las tres variables decrecieron e hizo que la recaudación del IVA se contraiga cuyo impuesto grava sobre el consumo de bienes y servicios.

Posteriormente el recaudo por este impuesto se equipará en el año 2011, hasta que en los dos últimos años registra una caída, el factor principal que incurre es la recesión económica que atraviesa el país tras la apreciación del dólar y la caída del precio de barril del petróleo, mostrándose cada vez menos competitivo con países vecinos y si a esto lo sumamos el incremento del IVA, pues es obvio que la demanda de bienes y servicios tanto pública como privada va a disminuir, a sabiendas que las familias cuentan con menos recursos para consumir y así nuevamente la recaudación de impuesto baja.



Figura 2. Variación porcentual de la recaudación del IVA 2007-2016

Nota: Elaboración propia (2018).

3.7.1.3 Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

Este impuesto se creó con el objetivo de evitar las transferencias de divisas al exterior. Su cobro está dirigido a una serie de bienes y servicios nacionales e importados que se encuentran detallados en la ley; existiendo tarifas para cada uno de ellos.

Principales reformas:

- **Incremento de la tarifa en bienes como:**
 - Cigarrillos
 - Bebidas alcohólicas
 - Perfumes
 - Armas de juegos, deportivas y municiones
 - Videojuegos y clubes sociales
 - Focos incandescentes, entre otros.
 - Servicios de casino y juegos de azar. (Cámara de Industrias y Producción, 2011)

Tabla 3. Recaudación Impuesto a los Consumos Especiales 2007-2016

Año	Recaudación Neta	Variación en USD	Variación porcentual
2006	416.962.762		
2007	456.739.554	39.776.792	9,5%
2008	473.903.014	17.163.460	3,8%
2009	448.130.291	-25.772.723	-5,4%
2010	530.241.043	82.110.752	18,3%
2011	617.870.641	87.629.598	16,5%
2012	684.502.831	66.632.190	10,8%
2013	743.626.301	59.123.470	8,6%
2014	803.196.053	59.569.752	8,0%
2015	830.654.000	27.457.947	3,4%
2016	798.330.000	-32.324.000	-3,9%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Control de Gestión-Estadísticas- Servicio de Rentas Internas.
Elaborado por: Germania Cárdenas

Las recaudaciones por este concepto mostraron su crecimiento más alto en el año 2011 con un 16,5% esto se debió al incremento de tarifas en bienes como: bebidas alcohólicas, perfumes, videojuegos, cigarrillos, entre otros, que trajo consigo la Ley reformativa para la Equidad Tributaria. Dicho impuesto paso de \$456.739.554 en el 2007 a \$830.654.000 en 2015.

Como se ha visto hasta el momento casi todos los impuestos recaudados tienden a decrecer para el año 2016 y en este caso el ICE decreció en 3.9%, según expertos esta baja se da por el bajo consumo de los bienes anteriormente mencionados, como

consecuencia del contrabando que se genera entre países vecinos como Colombia y Perú, que al manejar un tipo de moneda diferente al dólar los precios de estos se vuelven más accesibles.



Figura 3. Variación porcentual de la recaudación del ICE 2007-2016

Nota: Elaboración propia (2018).

3.7.1.4 Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

Según el Servicio de Rentas Internas (2017), menciona:

El hecho generador de este impuesto lo constituye la transferencia, envío o traslado de divisas que se efectúen al exterior, sea en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, retiros o pagos de cualquier naturaleza, inclusive compensaciones internacionales, sea que dicha operación se realice o no con la intervención de las instituciones que integran el sistema financiero.

Principales reformas:

En el año 2008 se creó el impuesto a la salida de divisas (ISD) que grababa el 0,5% a las transacciones hacia el exterior; para el 2009, este subió al 1%; en el 2010 al 2% y en el 2012 se estableció en el 5%. Este impuesto se ha convertido, según el diario El Comercio (2016), “en el tercer impuesto que más les rinde a las arcas fiscales, luego del Impuesto

al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la Renta (IR), que son los que mayores ingresos generan, en ese orden”.

Según Resolución N° NAC-DGERCGC16-00000211 del 26 de mayo de 2016, el SRI comunicó que para las personas que utilicen tarjetas de consumos o retiros en el exterior por un valor anual de hasta 5.000 USD, quedan exentos del pago de este impuesto.

Tabla 4. Recaudación Impuesto a la Salida de Divisas 2008-2016

Año	Recaudación Neta	Variación en USD	Variación porcentual
2008	31.408.606		
2009	188.287.257	156.878.651	499,5%
2010	371.314.941	183.027.684	97,2%
2011	491.417.135	120.102.194	32,3%
2012	1.159.590.491	668.173.356	136,0%
2013	1.224.592.009	65.001.518	5,6%
2014	1.259.689.838	35.097.829	2,9%
2015	1.093.977.000	-165.712.838	-13,2%
2016	964.659.000	-129.318.000	-11,8%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Control de Gestión-Estadísticas- Servicio de Rentas Internas.
Elaborado por: Germania Cárdenas

Como se muestra en la tabla 4 y en la figura 4, la recaudación inicial de este impuesto fue de 31.408.606 USD los que se incrementaron paulatinamente a partir del año 2009, año en el que alcanzó el crecimiento más alto, es decir un año después de su creación, con el 499,5%, entre los años 2010 y 2014 muestra una tendencia creciente de un año a otro, pese a que la tarifa alcanzo el 5%, los años de menor recaudación fueron los años 2015 y 2016, con un porcentaje de -13,2% y -11,8%, respectivamente.

Este impuesto afecta de forma directa a las transacciones realizadas hacia el exterior, convirtiéndose en un desincentivo a la salida de capitales y afectando de esta manera a la balanza de pagos.



Figura 4. Variación porcentual de la recaudación del ISD 2007-2016

Nota: Elaboración propia (2018).

3.7.1.5 Impuesto a las Tierras Rurales

El Servicio de Rentas Internas (2017) indica: “Este Impuesto grava a la propiedad o posesión de tierras de superficie superior a 25 hectáreas en el sector rural, según la delimitación efectuada en el catastro de cada gobierno municipal”.

Tabla 5. Recaudación Impuesto a las Tierras Rurales 2010-2016

Año	Recaudación Neta	Variación en USD	Variación porcentual
2010	2.766.438		
2011	8.913.344	6.146.906	222,2%
2012	6.188.498	-2.724.846	-30,6%
2013	5.936.605	-251.893	-4,1%
2014	10.306.917	4.370.312	73,6%
2015	8.967.000	-1.339.917	-13,0%
2016	7.853.000	-1.114.000	-12,4%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Control de Gestión-Estadísticas- Servicio de Rentas Internas.
Elaborado por: Germania Cárdenas

La recaudación del Impuesto a las Tierras Rurales se inició a partir del año 2010 mostrando un crecimiento del 222,2% tras un año de vigencia. En los años posteriores decreció con relación a sus años precedentes excepto en el año 2014 que creció en 73,6%. El mayor decrecimiento fue en el año 2012 con el 30,6%.

3.7.1.6 Impuesto a los Activos en el Exterior

El Servicio de Rentas Internas (2010) menciona:

Se crea el impuesto mensual sobre los fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y las Intendencias del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías, inclusive si dichos fondos e inversiones se mantienen a través de subsidiarias, afiliadas u oficinas en el exterior del sujeto pasivo.

Tabla 6. Recaudación Impuesto a los Activos en el Exterior 2009-2016

Año	Recaudación Neta	Variación en USD	Variación porcentual
2009	30.398.991		
2010	35.385.180	4.986.189	16,4%
2011	33.675.763	-1.709.417	-4,8%
2012	33.259.000	-416.763	-1,2%
2013	47.925.836	14.666.836	44,1%
2014	43.652.107	-4.273.729	-8,9%
2015	48.680.000	5.027.893	11,5%
2016	46.910.000	-1.770.000	-3,6%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Control de Gestión-Estadísticas- Servicio de Rentas Internas.
Elaborado por: Germania Cárdenas

El impuesto a los activos en el exterior se recaudó a partir del año 2009. En el año 2013 creció mayoritariamente en un 44,1%, debido a que su tarifa paso de 0.084% a 0.25 % representando un porcentaje significativo en tal recaudación. El año de menor crecimiento fue el 2012 con el 1,2%.

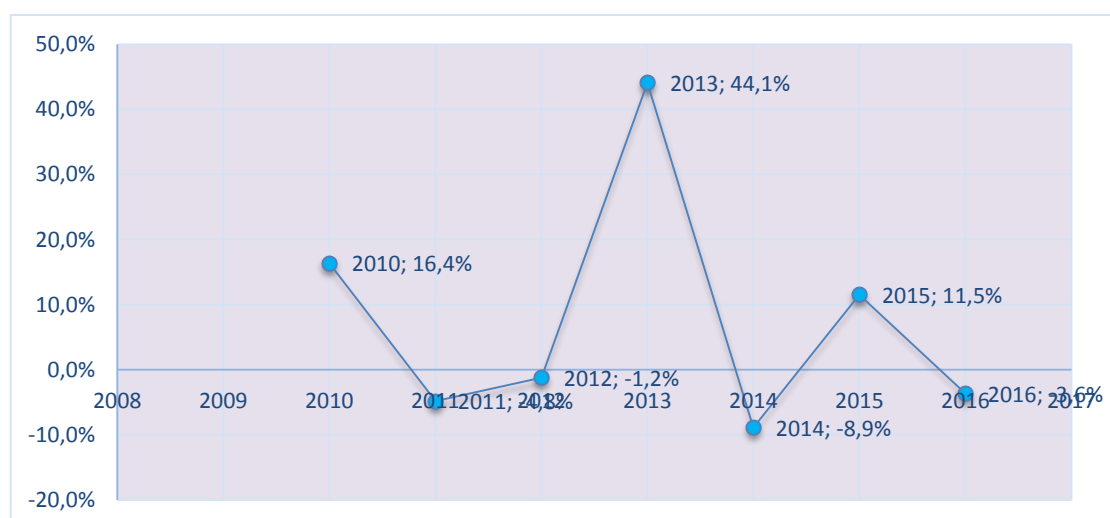


Figura 5. Variación porcentual de la recaudación del Impuesto a las Tierras Rurales 2007-2016

Nota: Elaboración propia (2018).

3.7.1.7 Régimen Impositivo Simplificador (RISE)

El RISE tiene vigencia a partir del año 2008 y es considerado según el Servicio de Rentas Internas (2010) como “un régimen de incorporación voluntaria, reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales y tienen por objeto mejorar la cultura tributaria en el país”.

Tabla 7. Recaudación RISE 2008-2016

Año	Recaudación Neta	Variación en USD	Variación porcentual
2008	396.255		
2009	3.666.791	3.270.536	825,4%
2010	5.744.895	2.078.104	56,7%
2011	9.524.212	3.779.317	65,8%
2012	12.217.796	2.693.584	28,3%
2013	15.197.422	2.979.626	24,4%
2014	19.564.371	4.366.949	28,7%
2015	20.016.000	451.629	2,3%
2016	18.783.000	-1.233.000	-6,2%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Control de Gestión-Estadísticas- Servicio de Rentas Internas.
Elaborado por: Germania Cárdenas

Entre 2008 y 2015, el RISE mantuvo un incremento sostenido, siendo el año 2009, el de mayor crecimiento al representar el 825,4% del año anterior, este impuesto no tuvo mayores modificaciones en la parte tributaria, por lo que la variación año a año es creciente, a diferencia que en el año 2016, este disminuyó en 6,2%. Este acontecimiento fue debido a la recesión económica, lo que ocasiono que las personas tengan menos recursos para consumir, obligando aquellos negocios pequeños a cerrar sus actividades, simplemente porque dejaron de ser competitivos o ya no lograron mantenerse en el mercado.

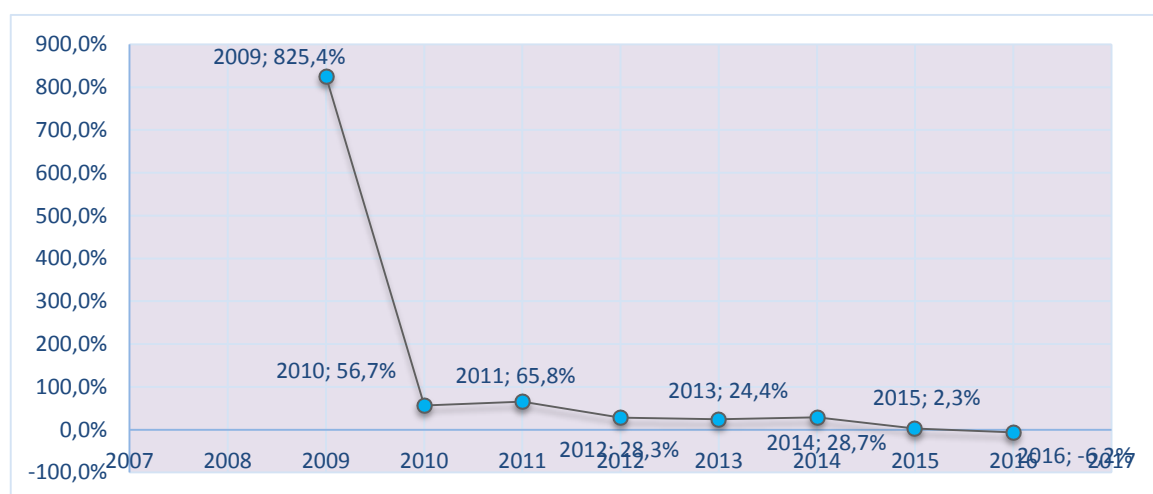


Figura 6. Variación porcentual de la recaudación del RISE 2007-2016

Nota: Elaboración propia (2018).

3.7.1.8 Impuesto a Regalías y Patentes de Conservación Minera

Este impuesto se creó el 29 de enero de 2009, reformada el 24 de noviembre de 2011 y el 16 de julio de 2013, año en que mediante resolución N° NAC-DGERCGC13-00866, el Servicio de Rentas Internas estableció que los concesionarios mineros pagarán una patente anual de conservación por cada hectárea minera, la que comprenderá el año calendario en curso a la fecha del pago y se pagará de acuerdo con la siguiente escala: 2,5% de una remuneración básica unificada por cada hectárea minera concesionada; que se aumentará al 5% de una remuneración básica unificada por cada hectárea para el período de exploración avanzada y el período de evaluación económica del yacimiento y al 10% de una remuneración básica unificada por cada hectárea durante la etapa de explotación.

Tabla 8. Recaudación regalías y patentes de conservación minera 2010-2016

Año	Recaudación Neta	Variación en USD	Variación porcentual
2010	12.513.117		
2011	14.896.622	2.383.505	19,0%
2012	64.037.099	49.140.477	329,9%
2013	28.699.942	-35.337.157	-55,2%
2014	58.251.908	29.551.966	103,0%
2015	29.155.000	-29.096.908	-50,0%
2016	50.210.000	21.055.000	72,2%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Control de Gestión-Estadísticas- Servicio de Rentas Internas.
Elaborado por: Germania Cárdenas

Este impuesto tuvo su mayor recaudación en el año 2012, con un crecimiento del 329,9% decreciendo en un 55,2% en el año 2013. A diferencia de los otros impuestos, la recaudación por las regalías y patentes de conservación minera en el año 2016 creció en 72,2% respecto al año 2015.

3.7.1.9 Impuesto Ambiental Contaminación Motorizada

Obviamente el hecho generador de este impuesto es la contaminación ambiental producida por los vehículos motorizados de transporte terrestre. Para el cálculo de valor a pagar se toma como base imponible de este impuesto el cilindraje que tiene el motor del respectivo vehículo, expresado en centímetros cúbicos, a la que se le multiplicará las tarifas que establece el Servicio de Rentas Internas.

Tabla 9. Recaudación impuesto ambiental contaminación motorizada 2012-2016

Año	Recaudación Neta	Variación en USD	Variación porcentual
2012	95.770.183		
2013	114.809.214	19.039.031	19,9%
2014	115.299.139	489.925	0,4%
2015	113.201.000	-2.098.139	-1,8%
2016	112.025.000	-1.176.000	-1,0%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Control de Gestión-Estadísticas- Servicio de Rentas Internas.
Elaborado por: Germania Cárdenas

Las recaudaciones por este impuesto crecieron en 19,9% en el año 2013, respecto al año 2012. En los años 2015 y 2016 la recaudación decreció en 1,8% y 1%, respectivamente, ya que según disposición transitoria entre los años 2012 - 2016 los vehículos cuyo cilindraje supere los 2500 centímetros cúbicos y tengan más de 5 años tendrán una rebaja del 80%, a pagar durante tres años y la rebaja para el cuarto y quinto año será del 50%.

3.7.1.10 Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables

El 24 de noviembre de 2011, se publica en el Suplemento del Registro Oficial N° 583, la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, mediante la cual “se creó el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje”.

De conformidad con la referida norma, el hecho generador de este impuesto es embotellar bebidas en botellas plásticas no retornables, utilizadas para contener bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua, o su desaduanización para el caso de productos importados, pudiendo el consumidor recuperar el valor pagado por concepto de este impuesto.

Tabla 10. Recaudación impuesto redimibles botellas plásticas no retornables 2013-2016

Año	Recaudación Neta	Variación en USD	Variación porcentual
2012	14.867.920		
2013	16.375.218	1.507.298	10,1%
2014	22.238.000	5.862.782	35,8%
2015	21.638.000	-600.000	-2,7%
2016	28.244.000	6.606.000	30,5%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Control de Gestión-Estadísticas- Servicio de Rentas Internas.
Elaborado por: Germania Cárdenas

Este impuesto muestra un decrecimiento del 2,7% en el año 2015. Mientras que en los años 2013, 2014 y 2016 creció, especialmente en el año 2014 cuya recaudación fue en un 35,8% con relación al 2013.

3.7.1.11 Contribución para la Atención Integral del Cáncer

Según resolución No. NAC-DGERCGC14-00871 del Servicio de Rentas Internas, emitida el 24 de octubre de 2014, “a partir del 28 de octubre de 2014, las entidades del sector financiero privado, reguladas por la Superintendencia de Bancos, actuarán como agentes de percepción de la contribución destinada al financiamiento de la atención integral del cáncer”. El porcentaje que se cobra es del 0,5% sobre los créditos, sobregiros y consumos diferidos de las tarjetas de crédito.

Tabla 11. Recaudación contribución para la atención integral del cáncer 2014-2016

Año	Recaudación Neta	Variación en USD	Variación porcentual
2014	16.934.000		
2015	81.009.000	64.075.000	378,4%
2016	90.259.000	9.250.000	11,4%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Control de Gestión-Estadísticas- Servicio de Rentas Internas.
Elaborado por: Germania Cárdenas

Este impuesto creció notablemente en el año 2015 pues superó en 378,4% al año 2014 en el cual entró en vigencia. Para el año 2016 su crecimiento porcentual fue apenas del 11,4%.

3.7.1.12 Carga Tributaria en el Ecuador

Para esta investigación se consideró a la “Carga tributaria tradicional”, la cual indica la relación entre la recaudación de impuestos efectuada por la autoridad tributaria y el Producto Interno Bruto en términos de la producción total, en un periodo determinado generalmente un año.

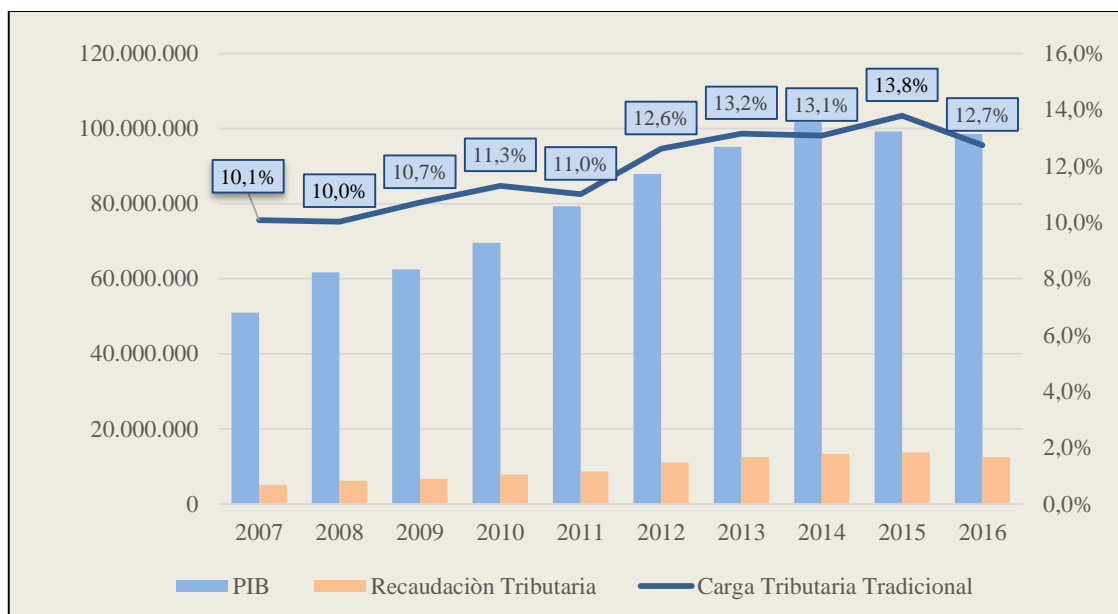


Figura 7. Evolución de la carga tributaria tradicional 2007-2016

Fuente: Banco Central del Ecuador y SRI

Nota: Elaboración propia (2018).

Durante la última década la carga tributaria ha mostrado un crecimiento progresivo, siendo esta la principal fuente de financiamiento para el Presupuesto General del Estado, es así que en el año 2007 registra el 10.1% de la recaudación tributaria con respecto al PIB, la cual se va incrementando hasta llegar al año 2015, donde su nivel de crecimiento alcanza el 13.8% como punto máximo, de ahí que para el año posterior este disminuyó en 1.1%.

El comportamiento de la carga tributaria durante la última década ha mostrado una tendencia creciente desde el año 2007 al 2015 a excepción de los años 2011 y 2016, esto conlleva a aludir que de acuerdo a la teoría económica, un incremento en los impuestos tiende a decrecer la inversión privada debido a la presión tributaria ejercida por el Estado.

Este panorama fue agravado por un terremoto que afectó la zona costera noroccidental del país el pasado 16 de abril del 2016, ya que provocó la pérdida de capitales de inversionistas nacionales y extranjeros y con ello se incrementó el desempleo, según un reporte del Banco Central del Ecuador entre el 2014 y 2016 este variable pasó de 4.5% a 6.5% y el sub empleo urbano aumento de 11.7% a 18.8%.

3.7.1.13 Resumen del análisis de los impuestos en Ecuador

La política tributaria tuvo resultados mayoritariamente positivos a través de las recaudaciones realizadas en el período 2007-2016. Como se observa en la tabla 12, el crecimiento de las recaudaciones fluctuó entre el 2,9% (2015) hasta el 27,2% (2012). Entre el 2007 y el 2015, las recaudaciones superaron a su año precedente, no así en el año 2016, que disminuyeron en un 8,2%, pues los valores obtenidos fueron 1.128.227 USD menos que en el año 2015.

Uno de los principales ingresos para la economía ecuatoriana es la recaudación de impuesto, después de las exportaciones petroleras y las remesas por parte de los migrantes, entre los impuestos que más aportan a las arcas de Estado son el IVA, el impuesto a la renta, el ICE y el ISD de hecho, estos son los que mayores modificaciones presentaron en el periodo de estudio.

Tabla 12. Recaudación Neta de Impuestos 2007-2016

Año	Recaudación Neta (en miles de USD)	Variación (en miles de USD)	Variación porcentual
2006	4.686.473		
2007	5.144.110	457.637	9,8%
2008	6.194.511	1.050.401	20,4%
2009	6.693.253	498.742	8,1%
2010	7.864.667	1.171.414	17,5%
2011	8.721.173	856.506	10,9%
2012	11.093.277	2.372.104	27,2%
2013	12.513.479	1.420.202	12,8%
2014	13.313.491	800.012	6,4%
2015	13.693.064	379.573	2,9%
2016	12.564.837	-1.128.227	-8,2%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Control de Gestión-Estadísticas- Servicio de Rentas Internas.
Elaborado por: Germania Cárdenas

En el año 2016, pese a que todos los impuestos decrecieron, el impuesto con mayor aporte a la recaudación tributaria fue el IVA, con el 41,4%, gracias a los incentivos como: el uso de tarjetas de crédito, de débito y moneda electrónica los contribuyentes accedieron a la devolución del IVA. Por su parte el Impuesto a la Renta represento un 37,5%, entre los dos se alcanzó una recaudación del 78,9%. El Impuesto al Fomento Ambiental fue el de menor participación con el 1,1%.

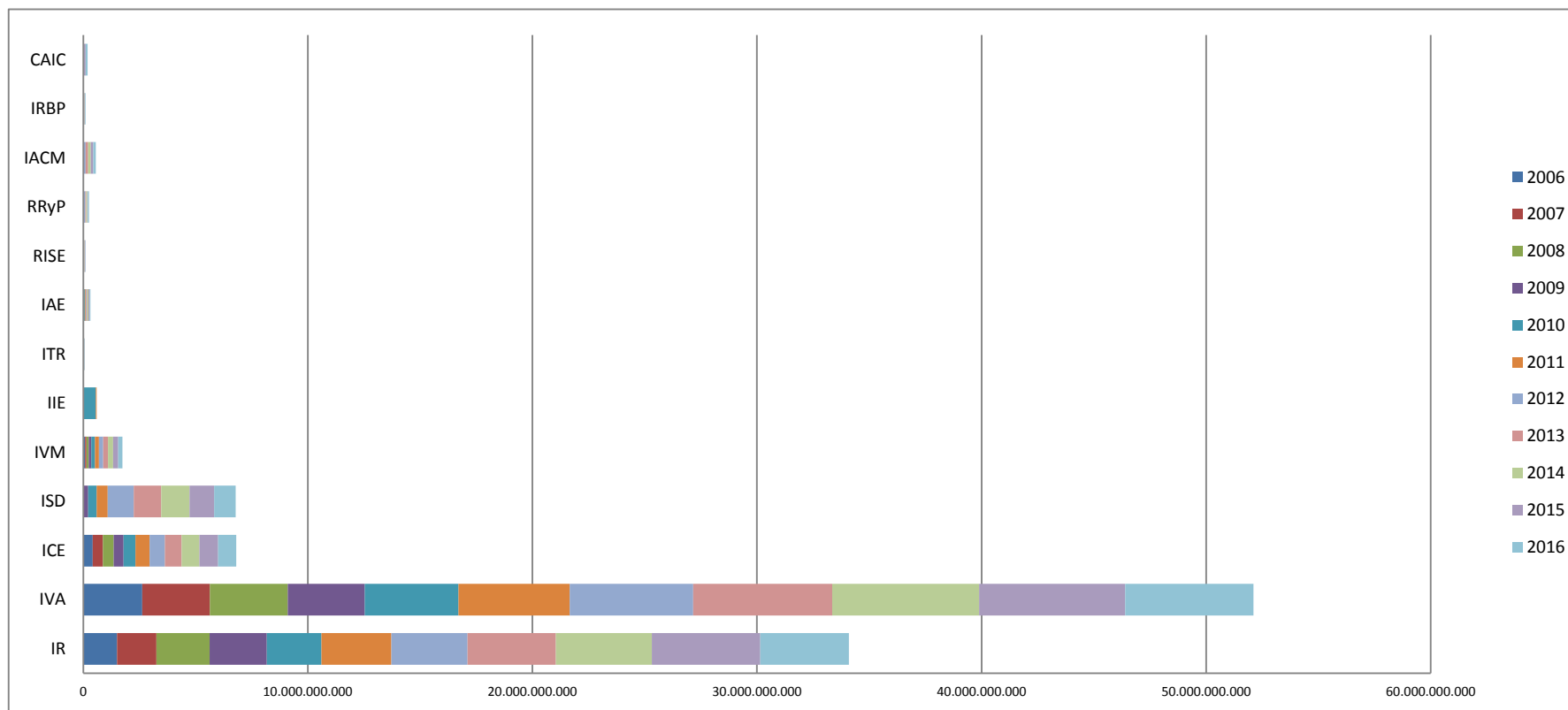


Figura 8. Consolidación de los impuestos recaudados período 2007-2016

Nota: Elaboración propia (2018)

Como se muestra en la figura 8, el IVA es el rubro más representativo de los ingresos por recaudación de impuestos, superando los 50 mil millones de dólares entre 2007 y 2016. El Impuesto a la Renta, por su parte, alcanzó alrededor de 35 mil millones de dólares. El resto de impuestos recaudados fueron inferiores a los 10 mil millones de dólares.

3.7.2 CONSOLIDACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN ECUADOR PERÍODO 2007-2016

3.7.2.1 Formación Bruta de Capital Fijo

La inversión de un país, conocida también como Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) está representada por las variaciones de los activos fijos no financieros tanto privados como públicos. Es decir, el total adquisiciones menos las ventas de activos fijos, realizadas en un período de tiempo determinado.

Tabla 13. Evolución de Formación Bruta de Capital Fijo entre 2007-2016

Año	Inversión en USD			Porcentaje		
	Privada	Pública	Total país	Privada	Pública	Total país
2007	7.257	3.337	10.594	68,5%	31,5%	100,0%
2008	9.365	4.454	13.819	67,8%	32,2%	100,0%
2009	7.464	6.794	14.258	52,3%	47,7%	100,0%
2010	9.552	7.576	17.128	55,8%	44,2%	100,0%
2011	11.727	8.744	20.471	57,3%	42,7%	100,0%
2012	12.642	11.065	23.707	53,3%	46,7%	100,0%
2013	11.057	15.155	26.212	42,2%	57,8%	100,0%
2014	12.684	15.018	27.702	45,8%	54,2%	100,0%
2015	14.120	12.239	26.359	53,6%	46,4%	100,0%
2016	13.243	14.756	27.999	47,3%	52,7%	100,0%

Fuente: Banco Central del Ecuador (2016).

Elaborado por: Germania Cárdenas

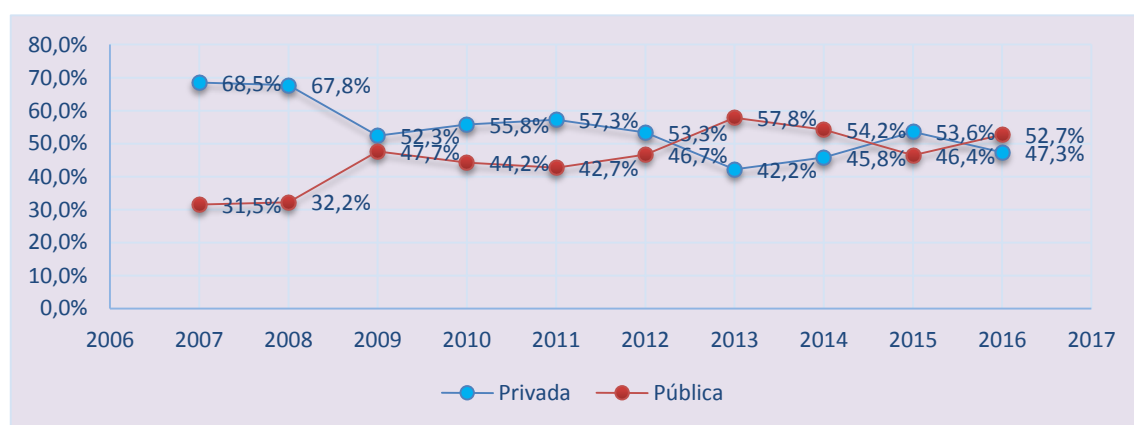


Figura 9. Variación porcentual de la inversión pública y privada período 2007-2016

Nota: Elaboración propia (2018).

Como se muestra en la tabla 13, la inversión privada pasó de USD 7,257 millones en 2007 a USD 13.243 millones en 2016. La inversión privada representa un rubro

importante para la generación de ingresos en el país, la misma que dentro de este período supera a la inversión pública, excepto en los años 2013, 2014 y 2016, en los cuales la inversión pública tuvo mayor participación.

Por otro lado, la inversión pública se vio fuertemente alentada en vista de que en este periodo el Gobierno Nacional destino recursos para la construcción de carreteras, escuelas del milenio, hospitales, entre otros.

3.7.2.2 Inversión Privada

La variación porcentual más alta de la inversión privada en este período, como se muestra en la tabla 14, fue en el año 2008, al superar en 29% al año 2007 mientras que en el año 2009 ésta decreció en 20,3% respecto al año anterior. Aduciendo que en ese año entraron en vigencia la mayoría de las reformas tributarias, ocasionando que el Ecuador no sea atractivo para los inversionistas. Además, en este mismo año la inversión privada se vio afectada debido a la crisis económica financiera internacional ya que de algún modo los flujos de inversión en el país cayeron.

Tabla 14. Variación de la inversión privada período 2007-2016.

Año	Inversión Privada (en millones de USD)	Variación en USD	Variación en %
2007	7.257		
2008	9.365	2.108	29,0%
2009	7.464	-1.901	-20,3%
2010	9.551	2.087	28,0%
2011	11.727	2.176	22,8%
2012	12.642	915	7,8%
2013	11.057	-1.585	-12,5%
2014	12.684	1.627	14,7%
2015	14.120	1.436	11,3%
2016	13.243	-877	-6,2%

Fuente: Banco Central del Ecuador (2016).

Elaborado por: Germania Cárdenas

En términos monetarios el crecimiento más alto fue de 2.176 USD entre 2010 y 2011 mientras que el mayor decrecimiento fue en el año 2009 con 1.901 USD.

Para los años 2010, 2011 y 2012 la inversión privada nuevamente toma impulso y muestra una tendencia creciente, debido a los proyectos y reformas efectuadas por el Gobierno Nacional entre los cuales se establece la exoneración del impuesto a la renta durante los

cinco primeros años para inversiones nuevas y productivas, esta reforma se llevó a cabo en el 2011. A si mismo se busca fomentar la inversión a través del proyecto del cambio de la matriz productiva a través de la diversificación de la producción, la generación de valor agregado y la utilización e innovación de tecnología en el proceso productivo.

3.7.2.3 Inversión Privada por Sectores

El Banco Central del Ecuador analiza la inversión global dividiéndola en tres sectores: Servicios, Agricultura y Ganadería, Industria Manufacturera. Como se observa en la tabla 15, la mayor participación de la inversión corresponde al sector servicios, siendo el año 2009 donde su porcentaje es el más alto con el 75,3%; seguido de Agricultura y Ganadería que muestra el mayor porcentaje en el año 2007 con 17,6%; por último, se encuentran las Industrias Manufactureras que en el año 2008 tiene su mayor participación con el 14,7%.

Tabla 15. Variación de la inversión privada por sectores, 2007-2016

Año	Servicios	Agricultura y ganadería	Industrias Manufactureras
2007	71,3%	17,6%	11,1%
2008	69,6%	15,7%	14,7%
2009	75,3%	15,4%	9,3%
2010	72,8%	16,0%	11,2%
2011	68,4%	17,3%	14,2%
2012	73,8%	16,4%	9,7%
2013	73,8%	16,4%	9,8%
2014	73,1%	16,6%	10,4%
2015	70,4%	16,9%	12,8%
2016 (*)	72,5%	16,7%	10,9%

Fuente: Banco Central del Ecuador (2016). *Valores proyectados (ver anexo N° 1).
Elaborado por: Germania Cárdenas

3.7.2.4 Sector Servicios

En el sector servicios, como se muestra en la figura 10, el mayor crecimiento ocurrió en los años 2008 y 2012, con el 5,7% y 5,4%, respectivamente, ya que la economía en general era creciente, mientras que el mayor decrecimiento fue para el año 2011 al disminuir la inversión en 4,4%. Cabe mencionar que el sector servicios es el que mayoritariamente aporta a la inversión privada en el país.



Figura 10. Variación porcentual de la inversión privada en servicios 2007-2016

Nota: Elaboración propia (2018).

3.7.2.5 Sector Agricultura y Ganadería

En la figura 11, se muestra las variaciones de la inversión en Agricultura y Ganadería, en el año 2011 logró su cúspide con un crecimiento del 1,3%, en tanto que su mayor decrecimiento fue en el año 2008 con el 1,9%.



Figura 11. Variación porcentual de la inversión privada en Agricultura y Ganadería (2007-2016)

Nota: Elaboración propia (2018).

Dentro de este rubro, se encuentran las inversiones realizadas para la producción de:

- Banano, café y cacao

- Flores y capullos
- Tubérculos, Vegetales, melones y frutas
- Oleaginosas e industrializables
- Animales vivos y productos animales

3.7.2.6 Sector Industria Manufacturera

En cuanto a la inversión en la Industria Manufacturera, el año 2008 tuvo su mayor crecimiento con el 3,6% seguida de una disminución del 5,4% en al 2009, como se aprecia en la figura 12, también se muestra que en el año 2012, con relación al año precedente, la inversión disminuyó en 4,5%.



Figura 12. Variación porcentual de la inversión privada en Industria Manufacturera

Nota: Elaboración propia (2018).

Las inversiones en Industria Manufacturera corresponden a los siguientes productos:

- Metales comunes
- Productos metálicos elaborados
- Maquinaria, equipo y aparatos eléctricos
- Equipo de transporte
- Muebles
- Otros productos manufacturados

3.7.3 LOS IMPUESTOS NETOS RECAUDADOS Y LA INVERSIÓN PRIVADA 2007-2016

Las reformas fiscales son una de las medidas gubernamentales de aplicación permanente en todos los países, y Ecuador no es la excepción. Según los análisis anteriormente explicados, al elevarse la carga fiscal se afecta directamente al crecimiento económico, pues, junto a las tasas de interés, la cantidad de impuestos o el incremento de sus porcentajes presionan las decisiones de los inversionistas quienes prefieren no reinvertir sus utilidades e incluso no se generan nuevas inversiones en el país.

Además se determina que ante una subida de los impuestos la inversión privada decrece y por ende el PIB cae, afectando directamente a la tasa de desempleo, haciendo que las familias tengan menos ingresos para destinarlo al consumo de bienes y servicios.

En la tabla 16 se muestra la variación porcentual anual de los impuestos netos recaudados y de las inversiones realizadas por el sector privado, tomando como base la información del año 2006.

Tabla 16. Relación impuestos e inversión privada, 2007-2016

Año	Impuestos netos recaudados (en miles de USD)	% variación impuestos netos recaudados	Inversión Privada (en miles de USD)	% variación Inversión Privada
2006	4.522.252		7.777.000	
2007	5.144.110	14%	7.256.773	-7%
2008	6.194.511	20%	9.364.721	29%
2009	6.693.253	8%	7.463.864	-20%
2010	7.864.667	18%	9.551.474	28%
2011	8.721.173	11%	11.727.130	23%
2012	11.093.277	27%	12.642.290	8%
2013	12.513.479	13%	11.057.024	-13%
2014	13.313.491	6%	12.684.094	15%
2015	13.693.064	3%	14.120.284	11%
2016	12.564.837	-8%	13.243.000	-6%

Fuente: SRI (2016); Banco Central del Ecuador (2016).

Elaborado por: Germania Cárdenas

 Crecimiento

 Decrecimiento

Con los datos anteriores se evidencia que, en el año 2012, se produjo el mayor porcentaje de crecimiento de los impuestos con respecto al año anterior, en un 27%, ya que el gobierno empieza una fuerte presión fiscal dando paso a la creación de nuevos tributos así como los impuestos a los ingresos extraordinarios y a las tierras rurales, regalías y

patentes creados en el año 2010, que tras un año de vigencia empieza a dar mayores resultados. Para el año 2016 muestra un decrecimiento del -8%, debido a que la recaudación de impuestos registro una baja para este año.

En cuanto a la inversión, en el año 2008 la inversión tuvo su mayor crecimiento con el 28%, debido a un nuevo panorama político que brinda confianza al empresario; mientras que en el año 2009 ésta decreció en un -20%, ya que el gobierno comienza a promover mayor recaudación tributaria; y si a esto le sumamos la crisis económica – financiera internacional que de algún modo afecto los flujos de inversión. También se observa decrecimiento en los años 2007, 2013 y 2016 con el 7%, 13% y 6%, respectivamente.



Figura 13. Relación de la variación porcentual de los impuestos e inversión privada 2007-2016.

Nota: Elaboración propia (2018).

De acuerdo a la investigación se determina que si se cumple el hecho de que el crecimiento de la carga tributaria afecta a los niveles de inversión;

Ya que cuando suben los impuestos la inversión se ve afectada para el periodo siguiente como se evidencia en la figura 13, donde vemos que para el año 2007 – 2008, los impuestos se incrementan y la inversión privada cae fuertemente para el año 2009, no

solo por la eficiencia en la gestión tributaria ejercida por el gobierno, sino por la crisis económica internacional que afecto la actividad económica del país.

Otro punto de decrecimiento de la inversión se ve en el año 2013, como consecuencia que en el periodo 2011 – 2012 hay un fuerte incremento en los impuestos.

Para el año 2016, tanto la recaudación de impuesto como la inversión privada decrecieron, esto debido a que el país venía arrastrando un estancamiento económico desde finales del 2014, donde los ingresos petroleros disminuyeron afectando a la inversión pública principalmente, pero también a la inversión privada.

CAPITULO IV

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

Se concluye que:

- La carga tributaria tradicional ha sido creciente durante el periodo 2007 – 2015, al pasar de 10.1% al 13.8%, no así en el año 2016 donde se contrajo y por ende la carga tributaria registra una disminución de 1.1% estableciéndose en 12.7%. La carga tributaria ejercida durante esta década incide significativamente en la inversión privada, mediante la presión fiscal, cabe señalar que un incremento en la tarifa impositiva o modificaciones en la misma, no siempre va a generar mayor recaudo.
- Las reformas en la política tributaria interna del país durante el período 2007 – 2016, incluye incrementos y creación de impuestos. El incremento de los impuestos ya existentes se da en el caso del Impuesto al Valor Agregado. En el caso de impuestos creados se encuentra el Impuesto a la Salida de Divisas que se aplicó desde el año 2008. En el año 2009 se creó el Impuesto a los Activos en el Exterior. Otros impuestos creados en el 2010 fue el correspondiente a las Tierras Rurales y a las Regalías y Patentes. En el año 2012 se crearon dos impuestos relacionados con la protección del ambiente, se trata del Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular y el Impuesto Redimible Botellas Plásticas no retornables.

- La inversión privada fue creciente en el periodo 2007 – 2016 con un crecimiento promedio del 6.5% anual, para el año 2009 este decreció en -20.3%, producto de la crisis económica – financiera internacional y la entrada en vigencia la mayoría de las reformas tributarias. De igual manera para el año 2016 se registra un decrecimiento del -6.2% de la inversión privada debido, a la recesión económica y el desastre natural que afecto la zona costera del país.
- Durante el periodo de estudio se puede evidenciar que tanto la inversión privada como la recaudación de impuestos están sujetos a variaciones constantes, en los años 2009 y 2013, son decrecientes para la inversión privada debido a que los periodos precedentes a estos los impuestos suben de manera significativa, no así en el año 2016 donde las dos variables decrecen, ya que al bajar la inversión no habrá mayor recaudo de impuestos.

4.2 RECOMENDACIONES

- Es necesario que la Administración Tributaria analice detenidamente sus proyectos de reforma midiendo el alcance que cada una de ellas tendrá y las repercusiones directas en la economía de los inversores privados, Planificando así un sistema tributario mucho más simple basado en la eficiencia mas no en la cantidad de leyes dirigidas a la recaudación de impuesto.
- La inversión privada necesita un sistema judicial estable e independiente, con políticas tributarias claras a mediano y largo plazo, las mismas que promuevan la inversión y el comercio local e internacional, Al tener incentivos tributarios y ablandar el mercado laboral se garantiza no solo que se mantengan los capitales dentro del país, sino que se tomen decisiones de incrementar los recursos destinados al fortalecimiento de sus estructuras financieras, además aporta a la creación de más plazas de empleo, mejoras en la producción y calidad en los productos.

5 BIBLIOGRAFÍA

- Andino, H. (2009). Hacia un nuevo sistema de imposición directa. *Fiscalidad*, 105-150.
- Arcia Cáceres, I. (2011). *La Teoría del acelerador. Análisis prospectivo en los factores determinantes en Panamá. Años: 1970-2008*. Panamá: Universidad Latina de Panamá.
- Banco Central del Ecuador. (2016). *bce.fin.ec*. Obtenido de Formación Bruta de Capital Fijo:
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/CuentasNacionales/Anuales/Dolares/FBKFvd.pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (3a ed.). Bogotá: Prentice-Hall.
- Cámara de Industrias y Producción. (2011). *La Carga Tributaria en el Ecuador*. Quito: CIP.
- Carrillo V., M. C. (2013). *Cómo el efecto del gasto público sobre la inversión privada (crowding out), modifica los multiplicadores económicos -Ecuador: 2000-2013-*. Quito: USFQ.
- Case, K. E., & Fair, R. C. (2010). *Principios de Microeconomía* (10a ed.). México: Pearson.
- Cedeño, M. A. (2015). *Las reformas tributarias y su impacto en la inversión privada nacional años 2007- 2012*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Cerda, R., & Larraín, F. (2005). Inversión privada e impuestos corporativos: evidencia para Chile. *Cuadernos de economía*, 42(126), 257-281.
- Crespo, A. (2016). *La presión fiscal en el Ecuador: análisis de la carga impositiva real*. IAEN: Guayaquil.
- Diario El Comercio. (16 de 11 de 2016). *elcomercio.com*. Obtenido de 22 reformas tributarias en casi una década en Ecuador:

<http://www.elcomercio.com/actualidad/impuestos-ecuador-economia-sri-terremoto.html>.

Dirección Nacional de Planificación y Control de Gestión-Estadísticas- Servicio de Rentas Internas. (2017).

García, V. (2011). *Coyuntura Económica*. Guayaquil.

González, D. (2017). *Universidad Jaume I. Castellón*. Obtenido de El tributo: ocw.uji.es/material/5025/raw

González, D., Martinoli, C., & Pedraza, J. L. (2009). Sistemas Tributarios de América Latina: La Política Fiscal. En I. d. España, *Sistemas Tributarios de América Latina situación actual, reformas y políticas para promover la cohesión social* (págs. 121-181). España: Agencia Española de Cooperación Internacional.

Hernández, C. (1998). *Glosario Administrativo*. San José: UCR.

Larrain, R. C.-F. (2005). Inversión Privada e Impuestos Cooperativos. *Scielo*, 12-15.

Lideres, R. (2013). El sector de las Mipymes está en pleno crecimiento. *Lideres*.

More O., E. (2014). *Sistemas económicos y modelos de economía moderna* . Colombia: Universidad Autónoma de Colombia.

Paz y Miño, J. (2015). *Historia de los Impuestos en Ecuador*. Quito: PUCE.

Registro Oficial. (2007). *Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador*. Quito: DNJ.

Salazar, G. (2015). *Las reformas tributarias y su impacto en la inversión privada nacional años 2007- 2012*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

Samuelson, P. A. (2010). *Macroeconomía con aplicaciones a Latinoamérica, Decimanovena edición* . Mexico: ISBN: 978-607-15-0334-3 .

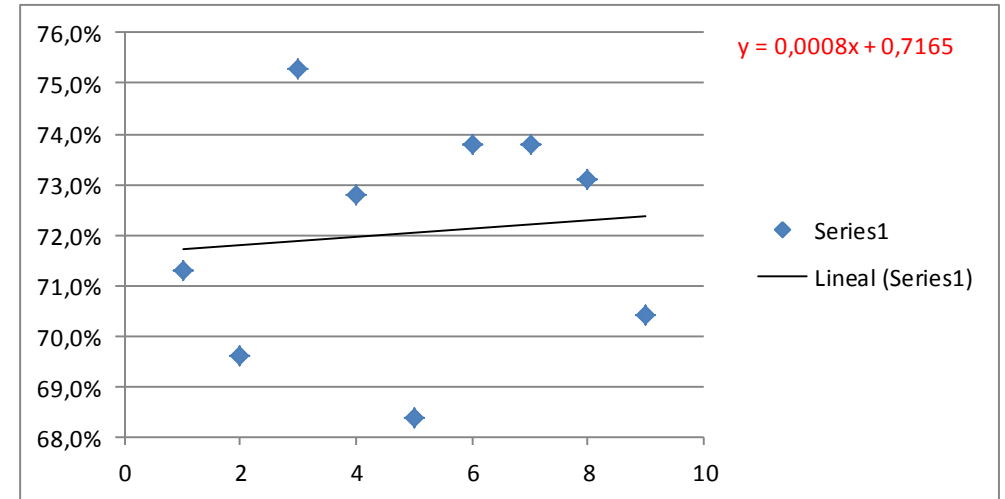
Santiago, M. C. (2012). Política tributaria interna, recaudación y presión fiscal . *Repositorio PUCE*, 16.

- Sarmiento, J. J. (2010). *Identificación del impacto de la carga fiscal en las pyme de Bogotá, a partir del contexto latinoamericano, nacional y regional*. Bogotá.
- Serrano, M. (2013). *¿Cómo han afectado las últimas 10 reformas tributarias a la inversión privada en Ecuador?* Quito: USFQ.
- Servicio de Rentas Internas. (2017). *sri.gob.ec*. Obtenido de Impuesto a la Salida de Divisas: www.sri.gob.ec/de/isd
- Servicio de Rentas Internas. (2017). *sri.gob.ec*. Obtenido de Estadísticas: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>
- Sliglitz. (2000). *La economía del sector público* (3a ed.). Barcelona: Boch.

6 ANEXOS

Anexo 1. Proyección de inversión por sector año 2016.

Año	Servicios	(X-Xprom)*(Y-Yprom)	(X-Xprom)^2
1	71,3%	0,030222222	16
2	69,6%	0,073666667	9
3	75,3%	-0,064888889	4
4	72,8%	-0,007444444	1
5	68,4%	0	0
6	73,8%	0,017444444	1
7	73,8%	0,034888889	4
8	73,1%	0,031333333	9
9	70,4%	-0,066222222	16
5	72,1%	0,049	60



$$m = \frac{\sum (x - \bar{x})(y - \bar{y})}{\sum (x - \bar{x})^2}$$

$$b = \bar{y} - m\bar{x}$$

$$m = 0,000816667$$

$$b = 0,716472222$$

$$y = 0,724638889 \quad \boxed{72,5}$$

Año	Agricultura y Ganadería	(X-Xprom)*(Y-Yprom)	(X-Xprom)^2
1	17,6%	-0,044888889	16
2	15,7%	0,023333333	9
3	15,4%	0,021555556	4
4	16,0%	0,004777778	1
5	17,3%	0	0
6	16,4%	-0,000777778	1
7	16,4%	-0,001555556	4
8	16,6%	0,003666667	9
9	16,9%	0,016888889	16
5	16,5%	0,023	60

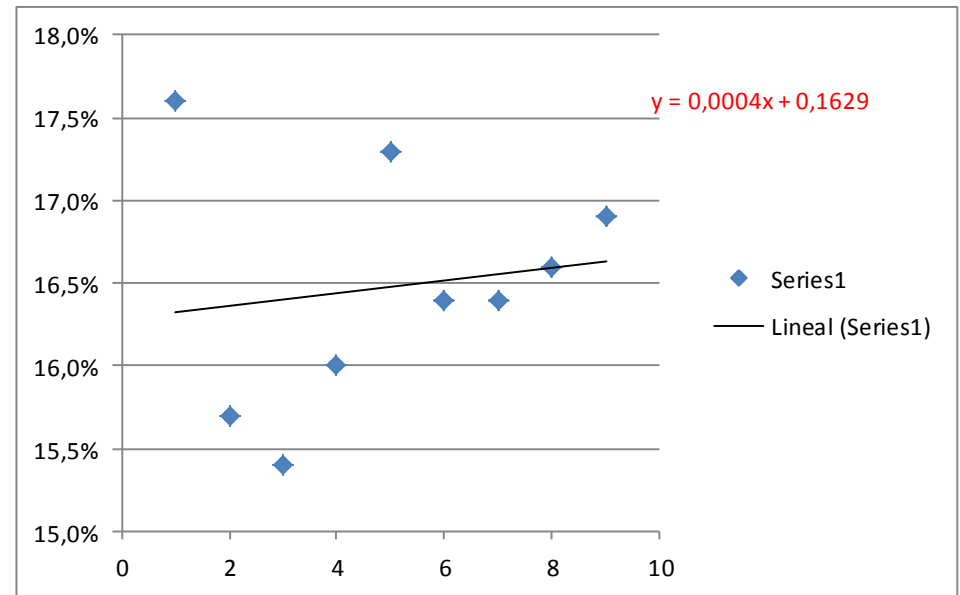
$$m = \frac{\sum (x - \bar{x})(y - \bar{y})}{\sum (x - \bar{x})^2}$$

$$b = \bar{y} - m\bar{x}$$

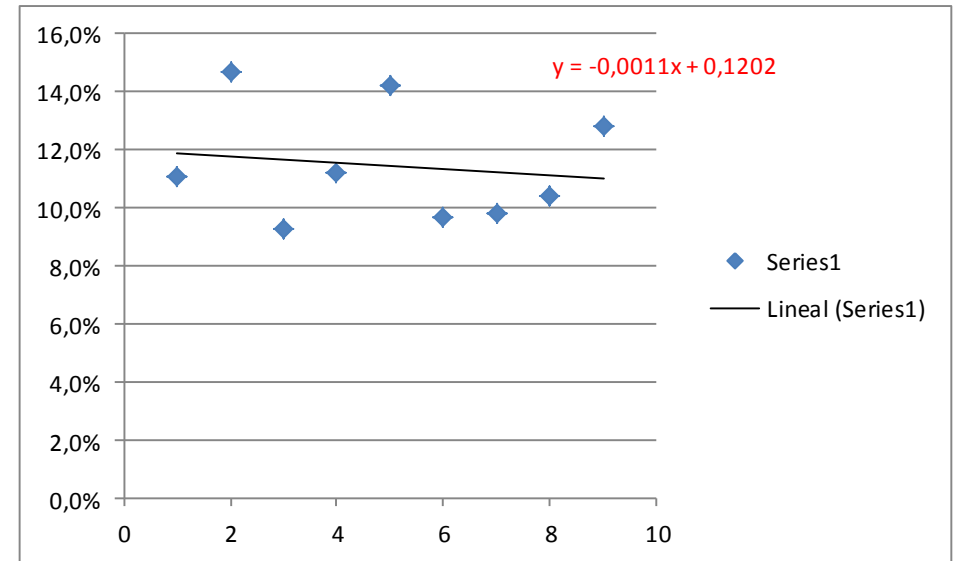
m= 0,000383333

&= 0,162861111

Y= 0,166694444 16,7



Año	Industria Manufacturera	(X-Xprom)*(Y-Yprom)	(X-Xprom)^2
1	11,1%	0,014666667	16
2	14,7%	-0,097	9
3	9,3%	0,043333333	4
4	11,2%	0,002666667	1
5	14,2%	0	0
6	9,7%	-0,017666667	1
7	9,8%	-0,033333333	4
8	10,4%	-0,032	9
9	12,8%	0,053333333	16
5	11,5%	-0,066	60



$$m = \frac{\sum (x - \bar{x})(y - \bar{y})}{\sum (x - \bar{x})^2}$$

$$b = \bar{y} - m\bar{x}$$

$$m = -0,0011$$

$$b = 0,120166667$$

$$y = 0,109166667 \quad \boxed{10,9}$$